



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

15 de septiembre de 2023

PROCESO:	ACCIÓN DE TUTELA (Primera instancia)
ACCIONANTE:	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
ACCIONADA:	UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES-UGPP-
ASUNTO:	DESISTE TUTELA
RADICADO:	050013105002 20230037400

CONSIDERACIONES:

Teniendo en cuenta el escrito que antecede (anexo 017 del E.D.), donde el accionante solicita el ARCHIVO del actual expediente de tutela instaurada en contra de la UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES-UGPP-; tal manifestación se puede entender a la luz de lo estipulado en los artículos 314 del Código General del Proceso y 26 del Decreto 2591 de 1991, por lo tanto, sin más consideraciones, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Aceptar el DESISTIMIENTO de la acción de Tutela instaurada por la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, en contra de la UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES-UGPP-por lo expuesto anteriormente.

SEGUNDO: Notifíquese de esta decisión a las partes por el medio más expedito.

TERCERO: Ejecutoriada la presente providencia, y cumplida la notificación ordenada, procédase a su archivo, previas las constancias.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ